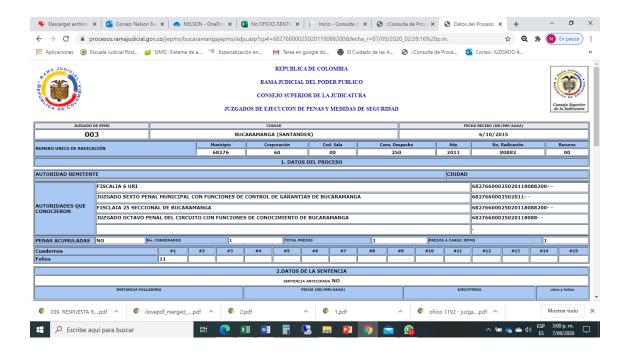
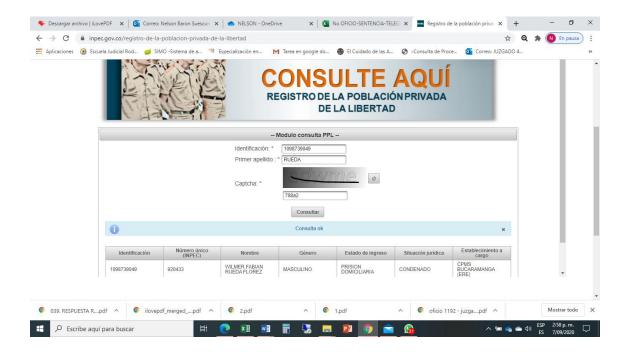


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

FILIACION EXTRAMATRIMONIAL RADICADO 2019-00490-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez informando que realizada en consulta de procesos y en el Registro de Población Privada de la Libertad, se encontró la información que a continuación se relaciona:





Pasa para proveer. Bucaramanga, 8 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS Secretaria



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ley 721 de 2001 y lo ordenado en el auto de fecha 22 de octubre de 2019, y teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, líbrese oficio al Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga a fin de solicitarle información sobre el lugar de reclusión y la ciudad en el que se encuentra pagando la condena el demandado WILLMER FABIAN RUEDA FLOREZ dentro del proceso radicado 682766000250-2011-80882-00, así mismo para solicitar la autorización del traslado al Instituto de Medicina Legal ubicado en la Calle 45 Nº 1-51. Lo anterior, a efectos de la toma de muestras para el examen de ADN. De igual forma para pedir la colaboración del INPEC, para que una vez se autorice y se fije la respectiva fecha se realice el traslado del señor RUEDA FLOREZ para cumplir con la diligencia indicada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza ANA LUZ FLOREZ MENDOZA Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 09 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. **086** se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

ELVIRA RODRIGÜEZ GUALTEROS Secretaria